



Consejo Superior de Colegios de  
Ingenieros de Minas

MEMORIA 2017

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior y los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas que lo conforman, son Corporaciones Profesionales de Derecho Público que se regulan por la Ley 2/74, de 13 de febrero, (B.O.E. de 15-2-74) sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/78, de 26 de diciembre, Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio, Ley 7/1997, de 14 de abril, Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Se rigen asimismo por el Decreto del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1955 (B.O.E. 3-1-56) sobre creación de los Colegios de Ingenieros de Minas y colegiación de dichos Ingenieros y finalmente por el Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre (B.O.E. 24-10-03) por el que se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

Conforme al Art. 1º. 3 de la Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, son fines esenciales del Consejo Superior y de los Colegios, entre otros, la representación exclusiva de la profesión de Ingeniero de Minas y la defensa de los intereses profesionales, ostentando a tenor del Art. 5º g) de esta misma Ley, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.

Por su parte, el Art. 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre, establece como fines generales de los mismos, la ordenación del ejercicio profesional, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales.

En cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, este último ha realizado durante el año 2017 las actuaciones que se recogen en esta memoria.

## 1. ORGANIGRAMA

Durante el año 2017, el Consejo Superior y sus diferentes Comisiones estuvieron integrados por los siguientes miembros:

### 1.1 Consejo Superior

Decano – Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Vicedecano:	D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Secretario:	D. José Francisco González Fernández
Tesorero:	D. Ángel Manuel Arias Fernández

Vocales por el Colegio del Centro:

Decano:	D. Rafael Monsalve Romero
Representante:	D <sup>a</sup> Isabel Suárez Díaz

Vocales por el Colegio de Levante:

Decano:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Representante:	D. José García García

Vocales por el Colegio del Nordeste:

Decano: D. José García Mendoza  
Representante: D. Pascual León Marco

Vocales por el Colegio del Noroeste:

Decano: D. Juan José Fernández Díaz  
Representante: D. Vicente de la Pedraja Cañas

Vocales por el Colegio del Norte:

Decano: D. José Ramón Berasategui Moreno  
Representante: D. Miguel González López

Vocales por el Colegio del Sur:

Decano: D. Felipe Lobo Ruano  
Representante: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

## 1.2 Comisión Ejecutiva

Decano – Presidente: D. Ángel Cámara Rascón  
Vicedecano: D. Juan Ignacio Artieda González-Granda  
Secretario: D. José Francisco González Fernández  
Tesorero: D. Ángel Manuel Arias Fernández  
Vocal por el Colegio del Centro: D. Rafael Monsalve Romero  
Vocal por el Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa  
Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza  
Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz  
Vocal por el Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno  
Vocal por el Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

## 1.3 Comisión de Economía y Previsión

Presidente: D. Ángel Manuel Arias Fernández  
Vocal por el Colegio del Centro: D. Rafael Monsalve Romero  
Vocal por el Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa  
Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza  
Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz  
Vocal por el Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno  
Vocal por el Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

## 1.4 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado

Presidente: D. Vicente de la Pedraja Cañas  
Colegio del Centro: D. Rafael Monsalve Romero  
Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa  
Colegio del Nordeste: D. José Antonio García Mendoza  
Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno  
Colegio del Sur: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

## 1.5 Comisión de Competencias e Imagen

Presidente:	D. José Francisco González Fernández
Colegio del Centro:	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Norte Gómez
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Colegio del Sur:	D. Jesús Portillo García-Pintos

## 1.6 Comisión de Reglamentos

Presidente:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Colegio de Levante:	D. José Carlos Arce Sánchez
Colegio del Norte:	D. Juan José Moraga Herce
Colegio del Centro:	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Norte Gómez
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Sur:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

## 1.7 Comisión de Formación y Empleo

Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Colegio de Levante:	D. José M <sup>a</sup> Iraizoz Fernández
Colegio del Nordeste:	D. Pascual León Marco

## 2. CONSEJO SUPERIOR.

Durante el año 2017 el Consejo Superior celebró nueve reuniones que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 24 de enero, 21 de febrero, 27 de marzo, 20 de abril, 30 de mayo, 5 de julio, 28 de septiembre, 26 de octubre, y 13 de diciembre. A las citadas reuniones asistieron además de los miembros del Consejo Superior, su Secretario Técnico, D. José Gómez Mateo, y su Asesor Jurídico, D. Miguel Uceda Rozas.

Algunos de los principales acuerdos adoptados y de las actuaciones más destacables llevadas a cabo por el Consejo Superior durante el año 2017, son los siguientes:

### 2.1 Elección del Decano-Presidente y del Tesorero del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas.

En la reunión celebrada en el mes de enero, tuvo lugar la designación como Decano-Presidente del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas a **D. Ángel Cámara Rascón**.

En la misma reunión se acordó designar como Tesorero del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas a **D. Ángel Manuel Arias Fernández**. Ambos cargos por un periodo de cuatro años.

### 3. COMISIONES

#### 3.1 Comisión para el seguimiento de los Planes de Estudio de las Escuelas de Minas.

Se ha constatado que el nivel de formación en alguna de las Escuelas de Minas que imparten el título de Máster está por debajo del nivel de calidad exigible, con un número de créditos bastante inferior al de las demás, por lo que se acordó crear una Comisión de Seguimiento de Titulaciones, presidida por el **Sr. Cámara**, para estudiar los Planes de Estudio de las diversas Escuelas de Ingenieros de Minas, con el fin de buscar los mecanismos para mejorar la enseñanza de la Ingeniería de Minas.

La Comisión está constituida por **D. José Luis Sanz Contreras** y **D. Rafael Monsalve Romero** (suplente), por el Colegio del Centro; **D. José María Iraizoz Fernández**, por el Colegio de Levante; **D. Juan Carlos Tarrasón Pérez**, por el Colegio del Nordeste; **D. Pedro Riesgo Fernández**, por el Colegio del Noroeste; **D. José Ramón Berasategui Moreno**, por el Colegio del Norte y **D. Jesús Portillo García-Pintos**, por el Colegio del Sur. Está presidida por **D. Ángel Cámara Rascón**, Decano-Presidente del Consejo Superior y comenzó sus actividades en septiembre de 2017.

#### 3.2 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

##### **Renovación de los Seguros Básico y Complementario.**

Dado el buen funcionamiento que estos seguros están teniendo con AMIC y que las primas ofertadas son difícilmente mejorables, además de que se trata de nuestra mutualidad, la Comisión consideró adecuado renovar estos seguros, por un plazo de 3 años, con la misma, Mutualidad de la Ingeniería (AMIC), en idénticas condiciones que las vigentes en la actualidad.

En relación con el Seguro Complementario, se acordó cerrar la admisión de nuevos asegurados y que los asegurados menores de 70 años continúen como hasta ahora: 8 módulos, manteniéndose las cuotas que abonadas durante 2016 y 2017. Los asegurados mayores de 70 años a excepción de los que tengan declarados hijos con discapacidad, podrán acceder como máximo al Módulo 6 y se les bajan las cuotas un 10% en relación con lo que abonaban en el año 2015.

##### **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (SRCP).**

Se acordó renovar el Seguro de Responsabilidad Civil con la compañía MAPFRE, con un 7,5% de aumento sobre las cuotas actuales, manteniendo inalteradas las restantes condiciones.

### 3.3 Imagen de la Minería entre los escolares

Se acordó crear una comisión para revisar los contenidos referentes a la minería que se recogen en los diversos textos escolares, con el fin de elaborar un texto único que contemple esta actividad de forma positiva, para enviarlo a las autoridades y editoriales.

### 3.4 Pan-European Reserves & Resources Reporting Committee (PERC)

El PERC es el organismo responsable de establecer los estándares para la información pública de los resultados de exploración, los recursos minerales y las reservas minerales de las empresas que cotizan en los mercados de Europa y es miembro de CRIRSCO, el Comité para las Normas Internacionales de Información sobre Reservas Minerales.

Según el acuerdo establecido entre el Consejo Superior y la Ordem dos Engenheiros, para la acreditación de Personas Competentes en los términos que establece el PERC, se creará un Comité Técnico compuesto por cuatro miembros, dos portugueses y dos españoles.

En la Asamblea General Anual celebrada por el PERC en Heidelberg (Alemania) se aceptó la integración del Consejo Superior, a través del Comité Técnico conjunto con la Ordem dos Engenheiros portuguesa. Según el acuerdo con dicha Ordem, la sede durante los 3 primeros años, será la del Consejo Superior.

Se acordó nombrar a **D. Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia** y a **D. José Antonio Espí Rodríguez**, como representantes del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas en el Comité Técnico.

## 4. RELACIONES INSTITUCIONALES

### 4.1 Instituto de la Ingeniería de España (IIE)

#### 4.1.1 Estatutos

El Comité de Estatutos modificó el Reglamento, para adaptarlo a los nuevos Estatutos, pero el representante de los Ingenieros de Telecomunicación dijo que era necesario un informe jurídico previo a su aprobación, por lo que ésta ha quedado pendiente del dictamen que se encargará a una Asesoría Jurídica.

#### 4.1.2 Nuevo Director General

De entre los 3 finalistas al puesto de Director General, se eligió al tercer candidato **D<sup>a</sup> Mónica Ferreiro García**, ingeniera de ICAI.

### 4.1.3 Comités

#### **Nuevos Comités**

Se crearon tres nuevos Comités Técnicos y elegido a sus Presidentes:

- Comité de “Universidad, Formación y Empresa”, presidido por D. Cristóbal Casado Salinas, Ingeniero Aeronáutico, que absorbe al antiguo Comité de Enseñanza de la Ingeniería y al Comité de Formación, por lo que los Vocales que pertenecían a dichos Comités deben manifestar su conformidad para integrarse en el Comité de nueva creación.
- Comité de “Industrialización”, presidido por D. Luis Vilches Collado, Ingeniero Naval.
- Comité de “Comunicación y Divulgación”, presidido por D. Francisco Cal Pardo, Ingeniero Industrial, que incluye asimismo al antiguo Comité de Papeles de la Ingeniería.

Se va a crear un Comité de Metrología.

Se recomendó que las actividades de los Comités sean revisadas por la Dirección del Comité correspondiente, con el fin de que se ajusten a los fines del Instituto, así como evitar que puedan afectar de forma negativa a alguno de los Socios Protectores del IIE.

Con el fin de acogerse a las ventajas fiscales correspondientes, el IIE se planteó que los miembros de los Comités se nombren como voluntarios, lo que implicaría que se tendría que establecer un convenio directo entre los miembros de las Asociaciones y el IIE.

Se presentó un resumen de todas las Jornadas realizadas a lo largo del año y se planteó la estrategia y los objetivos de los Comités, de forma que sean armas para favorecer a los Socios Protectores.

Como temas prioritarios para posibles convocatorias de los Comités se apuntaron algunas como la vocación en la ingeniería, señalándose que hay mucha demanda de ingenieros, pero están bajando las matriculaciones en las Escuelas de Ingeniería; tecnología BIM; agua; industrialización; cambio climático, Horizonte 2020, etc. Para la realización de una nueva actividad sería necesario cumplimentar una ficha que debe ser sometida a la consideración por parte de la Junta Directiva, antes de que se programe la actividad.

### 4.1.4 Socios adheridos.

En relación con el documento elaborado por el IIE, para la admisión de miembros adheridos al mismo, la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas se pronunció en contra de su aprobación inmediata, requiriendo más tiempo para estudiarlo.

### 4.1.5 Estrategia Internacional.

La Comisión Internacional del IIE celebró una reunión en la que se analizaron los resultados de la encuesta sobre organizaciones internacionales a las que están

adscritos los miembros del IIE. Los Ingenieros de Minas solo estamos asociados a la European Federation of Explosives Engineers (EFEE).

Se planteó la posibilidad de compartir la pertenencia a aquellas asociaciones que presenten intereses comunes para varios de los miembros del Instituto. En la misma reunión, se comentó que la FMOI propuso modificar las cuotas, disminuyendo la del Instituto y aumentando las de las Asociaciones, pero no se aceptó la propuesta.

#### 4.1.6 Distinciones del Instituto de la Ingeniería de España (IIE).

A petición de los interesados, el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas acordó avalar a **D. Salvador de Miguel Martínez** para la distinción "Magna Dedicatio" y a la **Asociación de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental** (que en 2017 cumple 100 años desde su fundación) para la distinción "Ingenium", concedidas ambas por el IIE. Ambos patrocinados fueron premiados (D. **Salvador de Miguel Martínez** ex aequo con a **Dª Beatriz Moratilla**).

#### 4.1.7 Agencia Europea de Acreditación en Ingeniería (ENAAE).

El doctor ingeniero de minas **D. José Luis Tejera Oliver** fue elegido como miembro del Administrative Council de ENAAE, por un periodo de 3 años.

#### 4.1.8 Congreso de Jóvenes Ingenieros

Se acordó nombrar a **Dª Isabel Suárez Díaz** como representante de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas en el Comité para la preparación del Congreso de Jóvenes Ingenieros que está organizando el IIE.

### 4.2 Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI)

#### 4.2.1 Futuro de los Colegios Profesionales

El 13 de febrero se celebró una reunión extraordinaria para definir la posición de la UPCI ante los posibles cambios legislativos, en relación con los Servicios y Colegios Profesionales, acordándose elaborar un documento conjunto sobre el tema.

#### 4.2.2 Convenio UPCI-TEXAS.

Se está estudiando un posible acuerdo con el Bureau of Texas Professional Engineers, para el reconocimiento mutuo de ingenieros.

### 4.3 XV Reunión de Directores Generales

Se celebró en León. La visita técnica se hizo a la Central Térmica de La Robla y a la corta de la Hullera Vasco Leonesa.



La Consejera de Economía de Castilla y León y el Vicepresidente de la Diputación realizaron una visita de cortesía durante el almuerzo buffet que tuvo lugar después de la reunión del Consejo.

En su presentación, el Decano trató los siguientes temas:

- Colegiación de funcionarios.
- Posibilidad de aumentar el número de Ingenieros de Minas al servicio de la Administración.
- Atribuciones profesionales de los ingenieros técnicos.
- Brindar la ayuda de los Ingenieros de Minas a la Administración.
- Compatibilidad de uso del suelo.

También se hizo una presentación del XIV Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales, a cargo del Decano del Colegio del Sur.

A raíz de esta Reunión de Directores Generales, se acordó realizar un encuentro posterior entre el Decano del Consejo Superior, **Sr. Cámara**, y el Subdirector General de Minas, **D. Daniel Torrejón Braojos**, donde, entre otros asuntos, se trató sobre las plazas sin cubrir en las últimas oposiciones. las posibilidades de que el Consejo pueda acreditarse como entidad externa de formación en materia de explosivos, el borrador del proyecto de la nueva Ley de Minas, y la reestructuración de la Comisión de Seguridad Minera.

#### 4.4 Acuerdo con la Ordem dos Engenheiros.

El 23 de enero tuvo lugar en Lisboa la firma del acuerdo entre la Ordem dos Engenheiros de Portugal y el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España, con el fin de presentar una solicitud conjunta al Pan European Reserves & Resources Reporting Committee (PERC), para que ambas instituciones sean acreditadas como RPO (Recognized Professional Association), lo que les dotaría de capacidad suficiente para el reconocimiento de técnicos capacitados (Competent Person o CP) para emitir informes sobre recursos y reservas minerales que sean aceptados por las más importantes bolsas de valores mundiales.

#### 4.5 Comisión Nacional de Seguridad Minera.

Se ha reconstruido esta Comisión, volviendo a la composición que tenía en sus orígenes, por lo que el Consejo Superior que no pertenecía entonces a dicha Comisión, ha sido excluido. Se ha solicitado la posibilidad de estar representados y, en tanto se resuelva, el Consejo asiste como invitado representado por D. Juan José Fernández Díaz

En su reunión del 1 de marzo se presentó el nuevo Reglamento de Explosivos, que recoge la mayor parte de las sugerencias presentadas en su momento por el Consejo Superior.

#### 4.6 Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

El Decano del Consejo Superior se reunió con **D. Francisco González Lodeiro**, nombrado recientemente como Director del IGME, a quien, entre otros asuntos, expuso que al Consejo no le parece adecuado el cambio que se produjo al incluirlo como Organismo Público de

Investigación (OPI), cuando debería ser un servicio geológico como en otros países. El **Sr. González**, se mostró de acuerdo con esta opinión.

#### 4.7 CONFEDEM.

El Presidente de CONFEDEM, se reunió con los **Sres. Cámara y Parra**, para debatir sobre la propuesta de CONFEDEM sobre un acuerdo conjunto entre dicha institución, la Escuela de Minas y Energía de Madrid y el Consejo Superior.

## 5. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA

### 5.1. Defensa de Competencias Profesionales.

En defensa de las competencias y atribuciones profesionales de los Ingenieros de Minas, el Consejo Superior ha intervenido, en diversas ocasiones efectuando las oportunas gestiones e interponiendo las reclamaciones y recursos pertinentes, a través de su Asesoría Jurídica, cuando un acto o disposición administrativa desconoció o lesionó, los legítimos intereses profesionales de nuestros colegiados.

Dentro de este capítulo cabe destacar, durante el año 2017, las distintas actuaciones llevadas a cabo con la intervención y asistencia de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, mediante acciones concretas, asistencias, cartas y escritos, recordando y exigiendo, en su caso, el cumplimiento de la normativa vigente en defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas.

Se han mantenido, igualmente, los contactos periódicos con los distintos Departamentos Ministeriales encaminados a la defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas y el reconocimiento de su titulación.

El Consejo, ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con todos los Colegios en los más diversos asuntos, en reconocimiento de los legítimos derechos competenciales de los Ingenieros de Minas, emitiendo los correspondientes informes o expidiendo las oportunas certificaciones acreditativas de la idoneidad profesional de sus colegiados y de la capacidad técnica real de éstos para intervenir, proyectar, firmar y dirigir tales actuaciones profesionales en los campos competenciales referidos.

### 5.2. ASESORÍA JURÍDICA.

La Asesoría Jurídica del Consejo Superior, además de asistir y asesorar al mismo en el desarrollo de su actividad y en el cumplimiento de sus fines y funciones, constituye un servicio de asistencia jurídica y ayuda a los colegiados en todo lo relacionado con la profesión.

Durante el año 2017 han sido frecuentes las consultas realizadas por los colegiados, bien personal o telefónicamente, destacando las relacionadas con los problemas de competencias profesionales, ejercicio libre de la profesión, designación de peritos, informes periciales,

asuntos laborales y sociales, así como todo lo relacionado con la contratación laboral o civil de nuestros colegiados, incluidas numerosas consultas sobre jubilación, prestaciones de la Seguridad Social, régimen de compatibilidades y ejercicio libre de la profesión.

La Asesoría Jurídica del Consejo ha seguido ejerciendo la doble función de asistir y asesorar al Consejo Superior y a los Colegios en el desarrollo de su actividad, prestando el servicio de orientación jurídica a los colegiados en todo lo referente a su actividad profesional.

Asimismo, asesoró al Presidente y demás miembros de las Comisiones dependientes del Consejo Superior, asistiendo a todas las reuniones de las mismas; mantuvo reuniones periódicas con otras Corporaciones y Asociaciones, asistiendo a sus sesiones cuando el interés jurídico lo ha justificado. Ha seguido manteniendo durante 2017 reuniones y contactos con las Asesorías Jurídicas de otros Consejos o Colegios Profesionales.

Ha continuado informando diferentes proyectos o borradores de disposiciones de carácter general, relacionados con el ámbito corporativo y profesional de los Ingenieros de Minas.

En resumen, durante el año 2017, cabe destacar las siguientes actuaciones llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, todas ellas relacionadas con la defensa de los intereses del Consejo, de los Colegios y sus Colegiados y, en general, en defensa de los intereses generales de la profesión :

**a) Problemas de competencias profesionales.**

Debemos destacar en este apartado que el Consejo Superior, a través de su Asesoría Jurídica, controla y denuncia cualquier actuación que suponga un injusto recorte de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas o constituyan prácticas de carácter restrictivo, contrarias a la libertad del mercado de los servicios profesionales.

**b) Otras intervenciones:**

- Observaciones al Borrador de Anteproyecto de Ley de Minería Sostenible de la Comunidad Valenciana.
- Reconocimiento de título de D. Ricardo Pedro de Jesús Carvalho.
- Escrito dirigido a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia solicitando que interponga Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución desestimatoria, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Gijón, en relación con la reclamación formulada frente al el pliego de condiciones particulares del contrato menor para la realización de estudio Geológico y geotécnico en parcelas proyecto de ejecución de campo de futbol licitado por el Ayuntamiento de Gijón, con el objeto de obtener resolución judicial anulando la reserva de actividad denunciada y declarando el derecho de otros profesionales capacitados, como los Ingenieros de Minas, a concurrir al trabajo licitado, en las mismas condiciones que los Licenciados en Geología.
- Contratos de Arrendamiento, Ríos Rosas, 19.

- Escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con las competencias de los Ingenieros de Minas en materia de investigación y captación de aguas subterráneas.

**c) Asistencia y orientación al colegiado, tanto por vía telefónica como presencial.**

**d) Recursos Administrativos y Contenciosos.**

- Recurso de Alzada contra las resoluciones de 20 y 23 de febrero de 2017 del Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid por la que se inadmite un proyecto de construcción de pozo para captación de aguas subterráneas.
- Recurso de alzada interpuesto por el Colegiado D. César Ayllón Castillo contra la resolución del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro, de fecha 25 de noviembre de 2016, por la que se regula la forma del voto tanto presencial como por correo para las elecciones a celebrar en el mes de diciembre de 2016
- Recurso de alzada interpuesto por el Colegiado D. César Ayllón Castillo contra la resolución de la Comisión Electoral creada por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro, de fecha 16 de noviembre de 2016, por la que se proclama candidato a Decano al colegiado D. Rafael Monsalve Romero
- Recurso Contencioso-Administrativo, contra la Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Minas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 20 de junio de 2016, de la Vice Consejería de Función Pública y Gobierno Abierto.
- Recurso - Reclamación al amparo de lo establecido en el artículo 26 de Ley 20/2013, de 9 de diciembre (LGUM) contra el pliego de condiciones particulares dictado en el procedimiento para la contratación del expediente de realización de estudio geológico y geotécnico en parcelas proyecto de ejecución de campo de futbol.
- Recurso de Reposición contra la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Especialidad de Física y Química).
- Recurso contencioso-administrativo contra Resolución de 2 de febrero de 2017, dictada por el Secretario General Técnico, por delegación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Nordeste, contra la Resolución de 27 de septiembre de 2016, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por el que se convoca en el ámbito de gestión del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, procedimiento de ampliación de listas de espera de las especialidad de Matemáticas del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

## 6. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

### 6.1 XI Congreso Ibérico de Geoquímica.

Organizado por el Consejo Superior, tuvo lugar en Linares (Jaén), del 26 al 28 de septiembre de 2017, con un gran éxito y una amplia repercusión mediática.

### 6.2 XIV Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales 2018.

El Congreso se ha estructurado en 5 áreas diferentes, de las que ya se han nombrado a los presidentes respectivos:

1. Exploración y Explotación de los Recursos Minerales. Relación con el territorio – **D. Juan Ramón García Secades.**
2. Materias Primas y su Transformación – **D. Javier Targhetta Roza.**
3. Energía – **D. José Luis del Valle Doblado.**
4. Agua – **D. Juan Antonio López Geta.**
5. Sistemas de Gestión y Marco Normativo – **D. José Luis Tejera Oliver.**

Ya se ha constituido el Comité Científico, que cuenta con dos coordinadores: **D. Ángel Cámara Rascón** y **D. Jesús Portillo García-Pintos.**

El 9 de marzo se celebró una reunión del Comité Científico en Sevilla y se está preparando la recepción de propuestas (“call for papers”) y un dossier de patrocinio. Conjuntamente con el Congreso de Minería, se celebrará otro sobre Slope Stability.

Se elaboraron un folleto informativo y un vídeo, que fueron presentados en el stand de la Junta de Andalucía en el MMH.

## 7. PREMIOS

### 7.1 Premio Ruiz Celaá

Habiendo vencido el plazo estipulado en el acuerdo 03/12/11 del Consejo Superior, por el que se financiaba durante cinco años más el Premio Ruiz Celaá y se establecía que se renegociaría para los cuatro años siguientes, el Consejo Superior acordó mantener la ayuda al Premio Ruiz Celaá financiando cada año, y por un periodo de cuatro años, las 2 placas de metacrilato del premio, por un importe total aproximado de 300 euros/año.

El premio, en su versión individual, se otorgó a **D. Ramón Llamas Madurga.** El premio institucional se ha entregado por primera vez y le correspondió a la Diputación de Alicante.

## 8. PUBLICACIONES

### 8.1 Revista Industria y Minería.

A lo largo de 2017 se editaron dos números de la revista, el 402 y 403, correspondientes a los meses de junio y diciembre. Los editoriales de las publicaciones tuvieron relación con los temas:

Mes de junio: Crónica de la “XV Reunión del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España con Directores General de Industria, Energía y Minas de las Comunidades Autónomas y del Gobierno Central”.

Mes de diciembre: “Transición energética y Cambio climático”, por D. Eduardo González Fernández, Subdirector de la Oficina Española de Cambio Climático. Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

## 9. GESTIÓN ECONÓMICA

### 9.1 Cierre de la contabilidad de 2017

Se aprobó la Liquidación y Balance correspondientes al año 2017, resultando, antes de impuestos, un superávit de 117.802,93 euros, debido, a las transacciones realizadas con los bienes inmobiliarios de la segunda planta de Ríos Rosas, 19, propiedad del Consejo Superior. Las cuentas fueron sometidas a una Revisión Limitada de Cuentas a cargo de la empresa MSG Auditores, que solamente observó algunas discrepancias de poca importancia.

### 9.2 Presupuesto para el Ejercicio de 2018

Se acordó aprobar el Presupuesto del Consejo Superior para el año 2018, manteniendo las aportaciones de los Colegios en el 15% de los ingresos por cuotas más el 15% de los ingresos por visados, quedando pendiente de estudio la reducción del déficit resultante.

## 9.3 Balance abreviado

<b>CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS</b>			
<b>BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>(Euros)</b>			
	Notas memoria	SALDO a 31.12.17	SALDO a 31.12.16
<b>A) <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		<b><u>941.448,46</u></b>	<b><u>1.002.813,06</u></b>
I.- <i>Inmovilizado intangible.</i>	5	-	-
II.- <i>Inmovilizado material.</i>	6	906.548,36	975.557,46
V.- <i>Inversiones financieras a largo plazo.</i>		34.900,10	27.255,60
<b>B) <u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		<b><u>1.318.636,79</u></b>	<b><u>1.443.192,27</u></b>
II.- <i>Existencias</i>		-	-
III.- <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>	8	167.383,93	156.190,59
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		62,53	-
3.- Otros deudores.		167.321,40	156.190,59
V.- <i>Inversiones financieras a corto plazo.</i>	8	663.591,89	1.164.453,00
VI.- <i>Periodificaciones a corto plazo.</i>		1.706,00	
VII.- <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>		485.954,97	122.548,68
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b><u>2.260.085,25</u></b>	<b><u>2.446.005,33</u></b>

**CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS  
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017  
PATRIMONIO NETO Y PASIVO  
(Euros)**

	Notas memoria	SALDO A 31.12.17	SALDO A 31.12.16
<b>A) <u>PATRIMONIO NETO</u></b>		<b><u>2.122.919,05</u></b>	<b><u>2.014.090,70</u></b>
A-1) <u>Fondos propios.</u>	9	2.122.919,05	2.014.090,70
<i>I.- Capital</i>		1.535.235,13	1.723.459,37
1.- Capital escriturado		1.535.235,13	1.723.459,37
<i>III.- Reservas.</i>		469.881,01	468.994,75
1.- Reserva Seguro Complementario.		469.881,01	468.994,75
2.- Reserva Segregación.		-	-
<i>VII.- Resultado del ejercicio.</i>		117.802,91	(178.363,42)
<b>B) <u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		<b><u>7.540,00</u></b>	<b><u>2.250,00</u></b>
<i>I.- Provisiones a largo plazo.</i>		:	:
<i>II.- Deudas a largo plazo.</i>		7.540,00	2.250,00
3.- Otras deudas a largo plazo.		7.540,00	2.250,00
<b>C) <u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		<b><u>129.626,20</u></b>	<b><u>429.664,63</u></b>
<i>III.- Deudas a corto plazo.</i>	10	31.731,15	-
3.- Otras deudas a corto plazo.		31.731,15	-
<i>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</i>	10	81.317,39	429.664,63
1.- Proveedores.		(101,06)	29.149,99
2.- Otros acreedores		81.418,45	400.514,64
<i>VI.- Periodificaciones a corto plazo.</i>		16.577,66	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b><u>2.260.085,25</u></b>	<b><u>2.446.005,33</u></b>



## 9.4 Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

<b>CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS</b>			
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO</b>			
<b>EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>			
<b>(Euros)</b>			
	Notas memoria	SALDO a 31.12.17	SALDO a 31.12.16
1.- <i>Importe neto de la cifra de negocios.</i>	12	251.760,39	337.000,52
5.- <i>Otros ingresos de explotación.</i>		186.458,14	20.675,40
6.- <i>Gastos de personal.</i>	12	(237.680,97)	(205.049,89)
7.- <i>Otros gastos de explotación.</i>	12	(273.292,97)	(344.311,82)
8.- <i>Amortización del inmovilizado.</i>		(27.098,20)	(14.040,78)
11.- <i>Deterioro y resultados por enajenaciones de inmoviliz.</i>		211.665,76	
13.- <i>Otros resultados.</i>	12	-	16.778,06
<b>A) <u>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</u></b>		<b><u>111.812,15</u></b>	<b><u>(188.948,51)</u></b>
14.- <i>Ingresos financieros.</i>		5.990,78	10.585,05
<i>b) Otros ingresos financieros.</i>		5.990,78	10.585,05
<b>B) <u>RESULTADO FINANCIERO</u></b>		<b><u>5.990,78</u></b>	<b><u>10.585,05</u></b>
<b>C) <u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</u></b>		<b><u>117.802,93</u></b>	<b><u>(178.363,46)</u></b>
<b>D) <u>RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</u></b>		<b><u>117.802,93</u></b>	<b><u>(178.363,46)</u></b>